

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Anselmo O. y Dr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. María Magdalena; se reserva à las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de abril.

En la mañana del 5 fué descubierto y se apoderó la policia de un depósito de armas, en número 550 fusiles, gran número de bayonetas, 300 pistolas, y 100 sables de infantería.

Una carta de Strasburgo anuncia la prision de distintos oficiales de aquella guarnicion.

El General Donnadicu nombrado inspector general del cordon de sanidad, debe marchar inmediatamente para las fronteras de los Pirineos.

Por decreto de 29 de Marzo último han sido remitidos al tribunal del Departamento del Var los Sres. Vallé, Salomon, Chaffarod, Constantin, Blanchard, Orsel, el gefe de batallon Caron, y Spinola, indiciados de complicidad en un complot à Marsella y à Tolon, contra el gobierno del Rey, ó de no querer revelar secretos que se les han preguntado. — C. =

Idem 9. = Se aseguraba que los militares del 45 regimiento de línea que están de guarnicion en La-Rochela, acusados de conspiracion contra el gobierno, serán trasladados à Nantes para ser juzgados con los indiciados de conspiracion de dicha ciudad.

ITALIA.

Nápoles 21 de Marzo.

La comision militar reunida en Calvello ha condenado à pena de muerte à veinte y cuatro individuos acusados de haber violado las cárceles, otros nueve han sido condenados à los trabajos. De los veinte y cuatro condenados à pena capital, nueve la debian sufrir desde luego; y se ha suspendido la ejecucion de los otros quince.

Un nuevo decreto del Rey contiene los artículos siguientes.

» 1.º Toda correspondencia con los emigrados de este reyno por los acontecimientos politicos del mes de Julio de 1820, será castigada con pena de muerte y confiscacion de los bienes, siempre que ella se dirija à perturbar el orden y la tranquilidad del reyno.

» 2.º La correspondencia con cualquiera de nuestros súbditos en este reyno, que será criminal y dirigida à perturbar el orden público y

la tranquilidad del reyno, será igualmente castigada con pena de muerte.

» 3.º Los juicios relativos à esta clase de negocios se atribuyen à las comisiones militares.

» 4.º Cualquiera persona que reciba cartas ó proyectos criminales, que tengan por objeto perturbar el orden público, ó la tranquilidad del reyno, deberá dirigirlos à la policia dentro 24 horas de haberlos recibido, bajo pena de deportacion. Napoles 13 de Marzo de 1822. = Firma— Fernando.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Tenemos à la vista el armisticio que el 20 de Noviembre se celebró en Babaoyo por los jefes dependientes de España y de Colombia, y que fué ratificado por el Gobierno de Guayaquil el 24, despues de algunas contestaciones. Estipúlase que » por el puerto de Guayaquil ha de franquearse pasaje à tres oficiales españoles comisionados al Perú, à Panamá y Cartagena, con salvos conductos necesarios, que de regreso de sus mensajes, y con la correspondencia que haya de la corte de Madrid, puedan enterar à las autoridades españolas de Quito de la situacion política de América, y del estado de las negociaciones de sus gobiernos con el Gobierno español calculándose suficientes para esta comision noventa dias, que serán prorogables si conviniese à las partes contratantes.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

CÓRTESES. — En la sesion del 10 se discutió el dictamen de la comision de Diputaciones provinciales, que opinaba podia autorizarse à la Diputacion de Córdoba para hacer uso de los fondos de positos provisionalmente para satisfacer las dietas de sus Diputados à Córtes. Aprobado.

Lo fué otro de la misma comision para que se autorizase al Ayuntamiento de Algezares para hacer un repartimiento vecinal de 4000 r.º con el objeto de atender al armamento de su milicia nacional.

La misma comision opinaba que se facultase al Ayuntamiento de Valladolid, para vender los soportales en las antiguas casas del Ayuntamiento, empleando el precio en armas y fornituras

para la milicia nacional. Aprobado.

Igual resolucion recayó en otro dictamen acerca de tres arbitrios para atender à la dotacion de un Maestro de primeras letras, y un Cirujano en el pueblo de Barrios de Salas.

Se aprobaron los poderes del Sr. D. Manuel Lasala, Diputado por Aragon.

Se aprobó el dictamen de la comision eclesiástica accediendo al aumento de la pension de D. Domingo Gomiz, monje de un monasterio suprimido.

Se declaró no haber lugar à votar sobre el dictamen de la misma comision relativo al socorro que pedian los individuos de la capilla de música de la Catedral de Badajoz.

La misma comision opinaba que se pasase al Gobierno la esposicion de algunos prèsbiteros secularizados de la diócesis de Málaga, pidiendo se les colocase en los Economatos, para que se diese cumplimiento à los decretos de Cortes y reales órdenes espedidas sobre el particular. Aprobado.

Las Cortes recibieron con particular aprecio el donativo patriótico del 2.º batallon del regimiento infantería de Guadalajara, cediendo los créditos que tienen sus individuos contra el estado desde el año de 1808, hasta el 1820.

Continuóse la discusion del dictamen de la comision eclesiástica sobre el repartimiento del medio diezmo.

Art. 1.º » Las juntas diocesanas que no hayan distribuido todo el producto del medio diezmo y primicias recolectado hasta el dia, y perteneciente al año próximo pasado, harán inmediatamente, bajo su responsabilidad, la particion de las existencias que tuvieren."

Despues de una larguísima discusion en que hablaron en pró y en contra los SS. Melendez, Seoane, Arguelles, ministro de Hacienda, y Ojero, se dió el punto por suficientemente discutido y se aprobó el artículo.

Art. 2.º » Se entenderà por el mínimo de la decente cóngrua de los párrocos, de que habla el art. 5 del 2.º decreto de las Cortes de 29 de Junio del año anterior, y en los terminos que en él se espresa, la cantidad de 300 ducados, regulandose los frutos de cada diócesis al precio medio del último quinquenio."

Se discutió por mucho tiempo, y habiendo pasado las cuatro horas de reglamento, se levantó la sesion.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Una de las preocupaciones de los enemigos de nuestra libertad es el sostén que en los pueblos de corto vecindario no se halla quien se interesa vivamente en defensa de nuestra causa. Dejemos aparte algunas pocas aldeas, que por su topografía, ó por su falta de relaciones, no se han ilustrado aun con el rayo benéfico que nos vivifica; dejemos à uno que otro pueblo, que por la influencia de un servil prepotente, ó de un egoísta mal hallado con las nuevas instituciones el cual abusa de su misma sencillez, no ha oido de la boca de un amante de la patria aquellos derechos indelebles del ciudadano, que yacian olvidados en el mohoso polvo de la ignorancia; dejemos esta mínima parte de desgraciados que no deben considerarse enemigos del sistema, sino seducidos por una astucia alevosa,

y prontos à defender nuestro inmortal Código; cuando llegue à su noticia la causa de su felicidad; y tendamos rapidamente la vista sobre la mayor parte de los pueblos de la península. ¡Que espectáculo! El hombre sensible, el filósofo verdadero, se enternece con la placida perspectiva que dó quier se le presenta. Aquí un grupo de campesinos que olvidando el corvo yugo, empuñan en sus nudosas manos el hierro de Marte, se reúnen al pie de la montaña, se ejercitan en el arte de defender la patria, y se alegran de ver renacidos los tiempos felices que oyeron de sus abuelos. Allá un digno ministro del Altar, desde la cathedra sagrada mezcla el Evangelio con el patriotismo, y de los preceptos de una religion consoladora saca la ley de la sociedad. Aquí un filósofo retirado quizás en las soledades deliciosas de su quinta enseña à la comarca los timbres de su libertad, y en los valles profundos, en los carcomidos peñascos, y en las hondas llanuras de los bosques, suspira la ninfa del desierto con los dulces nombres de Libertad, Constitución, milicias y patriotismo.

La villa de Cambrils en el campo de Tarragona ofrece una prueba de esta verdad. Una de las primeras en levantarse del ominoso letargo en que yacia la Metrópoli oprimida, siempre ha sostenido el caracter que la distinguió en aquella feliz aurora. Todos los años celebra con entusiasmo las épocas inmortales de nuestra libertad, y entusiasta como su vecina Reus no ha parado hasta ver brillar en su recinto las gloriosas bayonetas de su juventud Constitucional, y lucir con vistoso uniforme su inalterable amor à la causa de nuestros derechos. Cuando el Heroe de las Cabezas se dignó dirigirle la enérgica voz de un libertador de la Patria, desde entonces se inflamó mas y mas la llama que ardia en sus pechos, y tiene la dulce satisfaccion de anunciar que todo el pueblo, desde el rustico mas humilde hasta el opulento hacendado, se disputa la gloria de adhesion à nuestra carta Constitucional. Una porcion de jóvenes bien vestidos marciales y decididos presentan al espectador sensible el cuadro mas interesante, y la lisonjera esperanza, que aun cuando el genio de las cadenas osase urdir sacrilegamente contra nuestras libertades, el pecho invencible de estos guerreros nacionales junto con los de las demas partes de la Monarquía, bastaria para burlar los planes sanguinarios de la mas servil alevosia. Gloria pues, à la villa de Cambrils, y à los demas pueblos que se arman de teson en defensa del trono Constitucional; y cuando la generosa España escudada con los alfanges de sus mismos hijos haga brillar las llanuras del Ebro y del Llobregat con las armas invencibles de estos guerreros, ¿quien osará maquinar contra nuestra libertad? Las milicias de Cambrils, à mas de ser un grupo de fuerza imponente al enemigo de la causa que tan heroicamente defendemos, es un apoyo de la industria catalana por la infatigable actividad con que persiguen al clandestino contrabando, comercio fructivo, con que el hombre ambicioso sacrifica à su lucro la salud de la patria, y labra la ruina à la prosperidad de nuestra nacion. Así debieran practicarlos los demas cuerpos de milicias de toda la Península, y así creo lo practican, pues de este modo el sosten de la Constitución, tan interesante como la prosperidad del comercio interior, alma de la riqueza pública, brillarian igualmente, y quien duda que de este modo se hará España la emulacion de las naciones cultas y el

VARIEDADES.

La Constitución política de la monarquía española del año 1812 fué restablecida, se sostendrá, y se consolidará, á pesar de todos los esfuerzos y arterias de sus enemigos.

Algunos hombres que nacieron libres en el seno de un público esclavo, fueron suficientes para arrancar las cadenas que dominaban la España. Es verdad que la sencillez, la moderación, la ignorancia y un apego ilimitado á los usos antiguos, impiden de pronto á la muchedumbre de examinar y profundizar la legitimidad de sus derechos y deberes; pero el tiempo que combina sin cesar las ideas humanas produce hombres muy esclarecidos, cuando pueden desarrollar sus ideas libremente. Su genio consolador simplifica los trabajos de la erudición para hacerla popular: y estamos viendo que á pesar de los obstáculos insuperables cuasi, que se nos oponen, la luz de las ciencias vá apuntando en las campiñas. Bien lo conocen los enemigos de las nuevas instituciones, y por esto redoblan sus esfuerzos para envolver al pueblo en las tinieblas profundas que fueron el resultado de su abatimiento y las delicias escandalosas de los que engordaban con su substancia. En vano se afecta interesar el cielo y la tierra en propagar la ignorancia de la que el pueblo quiere salir. Todas las fuerzas reunidas son debiles contra el espejo de la verdad.

La revolución que cambió en España el sistema de gobierno se verificó en 1820. Las Cortes en su primera legislatura han dado algunos de los primeros pasos que nos han de conducir á la prosperidad deseada. Ellas han dividido el territorio de la España: ellas han establecido la jurisprudencia criminal: ellas han puesto un freno á la prevaricación de los jueces: ellas han hecho algunas reformas; ellas han suprimido los monacales y reducido algunos conventos; libertado á la agricultura de la mitad de la pesada carga del diezmo, y otras distintas reformas utiles y necesarias al procomunal; que han engendrado en el seno de la sociedad las mas violentas oposiciones y que van en aumento á proporcion que la *hacha* de la Nación vá cortando los abusos mas opresores: y los miserables Merinos, Saldivares, Abuelos, Vinuesas y otros campeones del despotismo en vano han querido contener con sus esfuerzos los esfuerzos de la revolución.

Los emigrados españoles diseminados en las fronteras de un reino vecino encienden las antorchas de la discordia, para multiplicar el número de los enemigos de su antigua patria; ellos insinuan que su causa es la de los reyes y la de la religion. ¡Imprudentes! ¿No conocen que la España defiende la causa de la religion, de los pueblos y de los reyes? ¿No conocen que en vano esperaban los auxilios de las potencias del Norte y de otros puntos, que en el dia se hallan ocupadas las unas en apagar el incendio que arde en su casa; y que las otras están comprometidas en una guerra terrible, cuyo resultado es muy eventual y arriesgado; pues que otras potencias neutrales en el dia han de coligarse precisamente y tomar parte en la guerra declara-

da ya; y que la España solamente podrá quedar tranquila espectadora de la lucha que vá á emprender toda la Europa, y consolidar entre tanto su sistema y sacar de ambas cosas grandes ventajas; por que declarándonos nosotros los amigos de todos los pueblos, por los canales de la industria y del comercio circularán en las demas naciones las riquezas de la España y en la España las riquezas de los demas países; el pavellon español flotará por todos los mares con preferencia y el comercio mas floreciente y mas lucrativo será el fruto de nuestra revolucion? ¿Y todas estas ventajas hemos de perder por el interés de los serviles para que ellos disfruten ociosamente una renta de tres ó cuatro mil duros anuales?

A vista de tan halagueño, como cierto, porvenir; quien no se electrizará de corage contra ese bandido *Misas*, profugo por sus anteriores crímenes de las cárceles de Gerona, y los apostatas discipulos de Jesus que hacen causa comun con los ladrones que capitanean una banda de ilusos!

Nosotros bien lo sabemos. Los enemigos de nuestros derechos, á quienes perdonamos las vidas en el marzo de 1820, habitan el mismo suelo de la España. Nosotros les hacemos el favor de recordarles todavia, no sin estremecimiento, los horrosos asesinatos del 2 de setiembre de 1792 en Paris, á la sola voz del pueblo: nuestros enemigos no están en Verdún, sino en Paris mismo." Aquellos son, los que han entregado los puñales á la faccion de Merino, Zaldivar, Abuelo, Misas y otros y otros campeones: aquellos son, los verdaderos asesinos de los soldados del batallon de Cataluña que la cuadrilla de Merino asesinó: aquellos son, los asesinos de los militares de Pamplona: aquellos son, los que repugnan la luz y quieren que los españoles vivan eternamente en tinieblas: aquellos son, los que se alimentaban de la sangre que chorreaba continuamente de la nunca cerrada sangria que habian hecho en el cuerpo de la nacion: aquellos son, los fautores de nuestras divisiones y partidos, los perseguidores de Riego: aquellos son, los que querrian desolar la España mas que ellos mandasen en una nacion de muertos.

¡Mas, como se engañan! Ellos ven que les ha fallido un socorro estrangero y cuentan ahora con la division de los liberales. ¡Miserables! Desde la aparicion de Misas; de las cuadrillas de foragidos de San Celoni; y de los de la montaña contigua á Berga, desaparecieron los partidos. ¡No será, no, Cataluna la Vendée francesa!

Todos los Catalanes tomarán á un tiempo las armas para la conservacion de los derechos que quisieron recobrar. A la primera noticia de correr peligro la Constitución, Cataluna estaria cubierta de campamentos de cincuenta mil hombres. Una confederacion general seria la señal de una alianza mas estrecha todavia de la que ya existe entre las tropas de línea y las milicias nuevamente creadas.

Entended, serviles, que tanto os agitaís para derrocar el edificio de la libertad que si la fuerza de un imperio consiste en el valor de sus habitantes, los catalanes han sido siempre indomables (nos hacemos ahora un honor en decirlo). Si consiste en su adhesion por la felicidad pública, la de Cataluna es inmensa. Cinquenta mil

hombres se ejercitan actualmente en el ejercicio de las armas para hacer uso de ellas contra toda clase de enemigos que convenga, ora sean interiores, ora exteriores. Sobre todo el suelo entero de la España será transformado luego en un vasto taller, en el que se preparará, si conviene, el bronce, el hierro y todos los pertrechos de la guerra. La España cuenta en su seno ocho cientos mil combatientes modernos, y doscientos mil que pelearon por la guerra de la independencia, que están en estado de enseñar la táctica y batirse al lado de sus discípulos.

Vosotros provocais la guerra. Guerra entre dos partidos, y no mas, en que el uno defiende los derechos imprescriptibles de la especie humana; y el otro opone la doctrina impia que somete los derechos á la prescripción, á los intereses políticos, á las convenciones escritas. Esta gran lucha ha sido defendida en el tribunal de la opinion publica, en presencia de la Europa entera. El Zar de Moscovia, y todas las potencias la sancionaron con su aprobacion. Los derechos del hombre fueron esplicados por los españoles en 1812, sin restriccion, sin reserva y en escritos que circularon de mas allá del Vistula á mas allá del Orinoco. Todas las naciones los aplaudieron. ¡Vosotros fuisteis, serviles, los que nos privasteis de ellos por seis años, mas no conseguireis otra privacion!

Vosotros osais invocar sacrilegamente el augusto nombre del Rey y de la Religion para fascinar á los incautos. Vosotros sois los mas acerrimos enemigos de la Religion y del Rey. Vosotros transformais la Religion del Crucificado, que es toda paz, mansedumbre y persuasion, en la religion de Mahoma que se ha de sostener con el hierro y el fuego. Jesus, que fué siempre grande en medio del pueblo, que demostró su caracter, propio de la divinidad; que predicó constantemente la igualdad y la fraternidad; es desfigurado y cambiado por vosotros, que quereis entronizar en vez de la igualdad la ambicion y el orgullo, y en vez de la paz y mansedumbre el fuego y los cadalsos de la inquisicion. Vitoriais al Rey absoluto: quereis con ello arrebatarle la egida de la inviolabilidad que lo cubre, y dejarlo espuesto á toda clase de tiros: pero no lo lograreis. El Rey ha prometido, ¡ilusos! ser el primero en marchar por la senda Constitucional.

La dificultad está ahora en contener los animos que habeis exaltado. Ya todos los españoles participan de esta llama eléctrica. Todos los cuerpos de esta guarnicion benemérita se han ofrecido voluntariamente á perseguiros. La milicia nacional ansia y quiere participar de la gloria de sus compañeros de armas. Vuestra suerte es desgraciada, y el sistema se consolida aun mas con vuestras ineficaces tentativas.

Embarcaciones entradas anteayer.

Españoles.

De Mahon, en un dia el bergantin S. José alias Esperanza, de 110 toneladas, su capitán D. Pedro Mayor, con azucar, cera, cueros, tabaco, y otros efectos, á varios y el buque á la consignacion de D. Juan Roig y Jacas.

De Sevilla y Santi Petri, en 45 dias el laud S. Antonio, de 10 toneladas su patron Gerardo

Oliver; con garbanzos, cacao, fierro, y estaño para esta y de transito para Mataró.

De Vinaroz, en 7 dias el laud las Almas, de 18 toneladas, su patron Jose Gombau, con algarrobas de su cuenta.

De Soller en un dia el jabeque Ntra. Sra. del buen camino de 28 toneladas, su patron Miguel Mallol, con naranjas de su cuenta.

De Idem en idem el laud S. Antonio de 18 toneladas, su patron Benito Guiscafé, con naranjas de su cuenta.

De Idem en idem el laud N. S. de los Dolores de 17 toneladas, su patron Ramon Saquer, con naranjas de su cuenta.

De Palma en Mallorca, en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Miguel Oliver, con cueros, caparroz, almendron, lana, y otros efectos á varios: trae la correspondencia.

De Villajoyosa, Denia y Tarragona en 17 dias el laud N. S. del Cármen de 20 toneladas, su patron Cristoval Zaragoza, con esparto obrado al sobre cargo.

De Málaga y Almeria en 14 dias el laud la Caridad de 12 toneladas, su patron Juan Pla, con aceite de su cuenta.

De la Coruña y Villanueva de Portimar en 30 dias el laud N. S. de la Consolacion de 40 toneladas, su patron Gerónimo Millet, con trigo de su cuenta.

Un laud de Palamós, 2 de Malgrat, y 1 de Lloret, con carbon, 2 de Villanueva, 1 de Cambriels, y 1 de Cadaqués, con vino, 1 de Salou, con aimendra, y abellana, 1 de Catella, con leña, y 1 jabeque de S. Feliu, con cueros.

Sardo.

De Malaga y Almeria, en 29 dias; la Bombarda Sta. Teresa de 39, toneladas, su capitán Antonio Farina, con aceite, para Marsella.

Idem ayer.

De Aguilas, Cartagena, Denia y Tarragona, en 42 dias el jabeque San Antonio, de 25 toneladas su patron Antonio Noguera, con esparto obrado á D. José Pujol.

De Palma en Mallorca, en 4 dias el jabeque San Antonio, de 42 toneladas, su patron Antonio Esteva, con cueros, cevada, salvado, lana, y otros géneros á varios; trae la correspondencia.

Un jabeque de Cadaqués en lastre, un laud de la Escala con harina, uno de Villanueva y otro de Sitges con vino.

Holandés.

De Mahon en 2 dias la fragata Maria de 338 toneladas, su capitán J. J. J. Flaterrinkel, en lastre á su Cónsul.

TEATRO.

Hoy la compañía española ojeutará la comedia de gracioso: el Montañés sabe bien donde el zapato le aprieta, seguirá el bayle, y dará fin con un divertido sainete.

A las cuatro.

A las siete la compañía italiana la ópera seria en tres actos: el Otelo ó sea el Moro de Venecia, música del maestro Rossini.